

ACTA 33-2021

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:40 horas del DÍA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**
Ausentes con excusa: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2021

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2021**
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 32-2021**
- 3º. Informaciones de la Secretaría Académica**
 - 3.1 Informe de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas 3ra Fecha Cohorte 2022
 - 3.2 Autorización de licencias de profesores, Consejo de Evaluación Docente
 - 3.3 Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de Dispensa para no convocar a concurso de selección
 - 4.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA
 - 4.1.1.1 Licda. Claudia Janeth Gatica Solares
 - 4.1.1.2 Licda. Claudia Elizabeth Cajas Estrada
 - 4.1.1.3 Lic. Fredy Waldemar López Valenzuela
 - 4.1.1.4 Licda. Lesbia Mengala Guerra Urizar
 - 4.1.1.5 Bachiller Daniel Estuardo Pérez Betancourt
 - 4.1.2 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS
 - 4.1.2.1 Licenciada Mabel Anelisse Vásquez Soto
 - 4.1.2.2 Natalia Escobedo Kenefic

4.2 Convocatoria a Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra

4.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA

4.2.1.1 Departamento de Química General

4.2.1.2 Departamento de Química Orgánica

4.2.1.3 Departamento de Análisis Inorgánico

4.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.2.2.1 Departamento de Química Medicinal

4.2.2.2 Departamento de Farmacia Industrial

4.2.2.3 Departamento de Farmacología y Fisiología “Área de Fisiología”

4.2.2.4 Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

4.2.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

4.2.3.1 Departamento de Biología General

4.2.3.2 Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales

4.2.3.3 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre

4.2.4 ESCUELA DE NUTRICIÓN

4.2.5 ÁREA SOCIAL HUMANÍSTICA

4.2.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

4.2.6.1 Unidad de Informática y Biometría

4.2.7 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

4.2.8 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

4.2.8.1 Jardín Botánico

4.2.9 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

4.2.9.1 Departamento de Bioquímica

4.2.9.2 Departamento de Microbiología

4.3 Solicitud de nombrar al M.A. Estuardo Serrano Vives, Director en Funciones de la Escuela de Química Farmacéutica

4.4 Solicitud de aval académico para el Diplomado de Meliponicultura

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de asignación de cursos

5.1.1 Débora Lizeth Fuentes Miranda

5.1.2 Katherine Alejandra Interiano Galván

5.1.3 Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez

5.2 Solicitud de retiro académico

6º. Evaluación Terminal de los Estudiantes

6.1 Solicitud de aprobación de evaluación terminal de los estudiantes de la carrera de Química Biológica, Carlos Antonio Muñoz Grajeda.

6.2 Solicitud de aprobación de evaluación terminal de los estudiantes de la carrera de Química Biológica, Goldie Nohemí López Rosas

7º. Renuncias

7.1 Renuncia del señor César Augusto Flores López

7.2 Renuncia de la M.Sc. Sonia María Hernández Tejada

8º. Asuntos Varios

8.1 Solicitud de dejar sin efecto el Punto SÉPTIMO, Incisos 7.1 del Acta No. 31-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de octubre de 2021.

8.2 Modificación del anteproyecto

8.3 Traslado de Saldos EDC

8.4 Traslado de bienes de inventario al Programa de EDC

8.5 Resultados Microbiológicos de muestras de agua tomadas en diversas fuentes ubicadas en el área de influencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

9º. Acuerdos de Pésame

9.1 Acuerdo de pésame a la Familia Castellanos Delgado, por el fallecimiento de la señora Blanca Inés Delgado Guillén

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 32-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 32-2021.

TERCERO

INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

3.1 Informe de Aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas 3ra Fecha Cohorte 2022

Se recibe oficio de referencia Ref. UAE.165.2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada Informe de Aplicación de 3ra fecha de aplicación de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, para su conocimiento y efectos correspondientes.

DATOS DE ASPIRANTES	
Asignados	670
Evaluados	623
Ausentes	47

RESULTADO DE ASPIRANTES EVALUADOS	
Satisfactorio	79
Insatisfactorio	544

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada y agradecer a la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante, el informe presentado.

3.2 Autorización de licencias de profesores, Consejo de Evaluación Docente

Se recibe oficio de referencia REF.CED.050-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Ingeniero Ing. Édgar René Ornelis Hoíl, Secretario del Consejo de Evaluación Docente; en el que hace del conocimiento y efectos, se transcribe el Punto 5, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 06-2021, de sesión celebrada por este Consejo en la modalidad a distancia por la plataforma Webex, el diez de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

“5. EXPEDIENTES PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

5.3 Promociones

5.3.1 Licencias de profesores universitarios en dos o más plazas en una unidad académica. Se conoce nota identificada como REF.DEPPA.140-2021 del 29 de junio de 2021 (Expediente CED 69-2021), en la que el Lic. Omar Antonio Cabrera Vargas, Profesional en Evaluación y Promoción del Personal Académico del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, indica literalmente que:

“...a la fecha de promoción de los profesores que solicitan licencia CON o SIN GOCE de salario por asuntos personales, se le debe correr el tiempo no laborado. Sin embargo, en los acuerdos de autorización de dichas licencias por parte de los Órganos de Dirección, aparece el número de la plaza en la que indica que el docente se ausentará o se ausentó de sus labores.

Es el caso, que al no conocer si el docente ocupa por concurso de oposición o ampliación de horario otras plazas, no es posible establecer si se retiró total o parcialmente de la unidad académica, por lo que al realizar el análisis del expediente se puede incurrir en el error de establecer la fecha de promoción de forma equivocada.

Por lo anterior, sugiero se haga una solicitud a los órganos de dirección de todas las unidades académicas, de manera que al momento de autorizar licencia en una plaza en específico, indiquen también si el profesor solo ocupa esa plaza o si tiene otras más, con su respectivo horario.

Dicha información será de mucha utilidad para realizar los análisis correspondientes, mejorar nuestro desempeño, acelerar procesos y evitar impugnaciones innecesarias...”

*Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente **ACUERDA:** Recomendar a los órganos de dirección especificar en los acuerdos de licencias, si el docente sigue laborando en otra plaza, distinta a la que solicita licencia, para facilitar las gestiones de promoción, en complemento del Artículo 8, Inciso 8.5 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.”*

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada y encomendar a la Secretaria Académica de la Facultad, se tome en consideración la recomendación emitida por el Consejo de Evaluación Docente.

3.3 Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026

Se recibe oficio con referencia REF.SG-2331-10-2021, en fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que informa que el día 07 de octubre de 2021, fue publicada la Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, aprobada en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, para que se tomen las acciones pertinentes y de lo actuado se informe a la Secretaría General.

La Convocatoria, establece el día 23 de marzo de 2022, para la integración del cuerpo electoral Universitario y el día miércoles 27 de abril de 2022 a las 10:00 horas en el Salón General Mayor del Edificio del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección de Rector de la Universidad.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1 Darse por enterada.

3.3.2 Tratar el proceso de Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, en una próxima sesión.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de Dispensa para no convocar a concurso de selección

4.1.1 Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.437.10.2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, DIRECTORA de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace de su conocimiento que durante el presente semestre, la Escuela de Química Farmacéutica, ha contado con el apoyo de cuatro profesionales y de un auxiliar de cátedra; por lo que en base al buen desempeño que han demostrado, se le solicita conceder una dispensa para que continúen laborando

durante el primer semestre del año 2022 y así los procesos realizados tengan continuidad.

Adjunto se envía los datos de las plazas, la evaluación realizada por los Jefes de Departamento y por los estudiantes.

No.	Departamento/ Unidad	Nombre Completo
1	CEGIMED	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares
2	Farmacia Industrial	Licda. Claudia Elizabeth Cajas Estrada
3	Farmacognosia y Fitoquímica	Lic. Fredy Waldemar López Valenzuela
4	Dirección Escuela Q.F.	Licda. Lesbia Mengala Guerra Urizar
5	Análisis Aplicado	Daniel Estuardo Pérez Betancourt

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.1.1.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares como Profesora Interina, en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos.

4.1.1.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Claudia Elizabeth Cajas Estrada como Profesora Interina, en el Departamento de Farmacia Industrial.

4.1.1.3 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño al Licenciado Fredy Waldemar López Valenzuela como Profesor Interino, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

4.1.1.4 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar como Profesora Interina, en la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica.

4.1.1.5 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño al Bachiller Daniel Estuardo Pérez Betancourt como Auxiliar de Cátedra II, en el Departamento de Análisis Aplicado.

4.1.2 Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio de referencia REf.EQB.390-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que solicitar que se sirvan autorizar que, durante el primer semestre del año 2022, no salga a convocatoria las plazas docentes de este Centro que a continuación se detallan:

No.	Departamento/Unidad	Nombre Completo
01	Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas	Mabel Anelisse Vásquez Soto Justificación: Ref. B-CECON 130-2021.
02	Departamento de Estudios y Planificación	Natalia Escobedo Kenefic Justificación: DEYP-CECON No. 044-2021

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Licenciado Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda**:

4.1.2.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Mabel Anelisse Vásquez Soto como Profesora Interina en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas.

4.1.2.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic como Profesora Interina, en el Departamento de Estudios y Planificación.

4.2 Convocatoria a Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en respuesta a la Circular SAF.No.22.09.2022 de fecha 30 de septiembre de 2021, en la que se solicitó la información de las plazas de concurso de selección correspondiente al primer semestre 2022 de profesores interinos y auxiliares de cátedra; se convocan las siguientes plazas:

4.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA

4.2.1.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL

4.2.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir una sección de laboratorio del curso de Química General I de lunes a jueves, preparar la práctica a impartir los días viernes en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 25.**

4.2.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

4.2.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar, impartir y evaluar laboratorio a un grupo de estudiantes (cada grupo recibe cuatro horas de docencia directa) del curso de Química Orgánica II para la carrera de Química; preparar, impartir y evaluar laboratorio a un grupo de estudiantes (cada grupo recibe cuatro horas de docencia directa) del curso de Química Orgánica III para la carrera de Química Farmacéutica; en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 31.**

4.2.1.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para preparar, impartir y evaluar a dos grupos de laboratorio correspondiente al curso de Química Orgánica I para las

carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición en modalidad virtual y/o presencial (cada grupo recibe cuatro horas de docencia directa), así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 81.**

4.2.1.3 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO

4.2.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire (muestreos en la ciudad capital y en el interior), interpretación de resultados, preparación de equipo para muestreo, toma de muestras, colocación de equipo en puntos de muestreo, recolectar muestras, análisis gravimétricos, análisis potenciométricos, análisis espectrofotométricos, visitas de campo; modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo **Plaza número 86.**

4.2.1.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para apoyo en las actividades de acreditación del laboratorio y la implementación de nuevos métodos analíticos, realizar análisis fisicoquímicos a todo tipo de muestras provenientes de proyectos de investigación, servicio y docencia, apoyo en el desarrollo de procesos de validación de métodos analíticos y verificación de instrumentos analíticos; modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo **Plaza en reprogramación.**

4.2.1.3.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para preparación de reactivos y muestras desconocidas para prácticas de laboratorio de los cursos regulares y optativos que ofrece el Departamento de Análisis Inorgánico, realizar preparación de muestras ambientales y químicas necesaria para los análisis químicos correspondientes a proyectos de investigación del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental; modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo **Plaza en reprogramación.**

4.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.2.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL

4.2.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios y actividades del curso de Química Medicinal II, en modalidad virtual y/o presencial, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 17.**

4.2.2.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

4.2.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, en modalidad virtual y/o presencial, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 18.**

4.2.2.3 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA “ÁREA DE FISIOLOGÍA”

4.2.2.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual

de Q. 3,888.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades en modalidad virtual y/o presencial del curso de Anatomía y Fisiopatología I de la carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 20.**

4.2.2.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I y III de la carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 28.**

4.2.2.4 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUÍMICA

4.2.2.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.3,888.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT- de la carrera de Química Farmacéutica, sección única, en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades que al departamento convengan. **Plaza número 63.**

4.2.2.4.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.3,636.00, para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados, tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la unidad de investigación, apoyo a proyectos de investigación, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacognosia, Fitoquímica, y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales LIPRONAT. **Plaza número 67.**

4.2.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

4.2.3.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL

4.2.3.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3, 636.00, para impartir laboratorio del curso de Biología General I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB Y NN) en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 29.**

4.2.3.2 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

4.2.3.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con salario mensual de Q. 3,888.00 para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 81.**

4.2.3.3 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE

4.2.3.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y sueldo mensual de Q.3,636.00, para impartir prácticas de laboratorio Citoembriología, sección única para la carrera de Biología, en modalidad virtual y/o presencial, revisar prelaboratorio, prácticas, reportes y cortos de cada laboratorio, realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 33.**

4.2.3.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir las prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción, secciones A y B para la carrera de Química

- Biológica, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 37.**
- 4.2.3.3.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir las prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción, secciones A y B para la carrera de Química Biológica, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 38.**
- 4.2.3.3.4** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con salario mensual de Q. 3,888.00, para impartir prácticas de laboratorio del curso Evolución, sección única para la carrera de Biología, en modalidad virtual y/o presencial. Apoyar las Colecciones de Referencia Científica de Vertebrados y realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 58.**
- 4.2.4** **ESCUELA DE NUTRICIÓN**
- 4.2.4.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con salario mensual de Q. 3,888.00, para desarrollar el segundo laboratorio del curso de Nutrición Clínica de Pediatría, en modalidad virtual y/o presencial, participar en comisiones y otras actividades indicadas por la Escuela. **Plaza número 26.**
- 4.2.4.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 3HD, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas, con salario mensual de Q. 2,916.00, para desarrollar el segundo laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos I, en modalidad virtual y/o presencial, participar en comisiones y otras actividades indicadas por la Escuela. **Plaza número 44.**
- 4.2.5** **ÁREA SOCIAL HUMANÍSTICA**
- 4.2.5.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para auxiliar los cursos de Metodología de la Investigación, Filosofía de la Ciencia y Sociología de las cinco carreras de la Facultad, atención de los seis profesores del área, atención a estudiantes, en modalidad virtual y/o presencial, así otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 26.**
- 4.2.6** **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS**
- 4.2.6.1** **UNIDAD DE INFORMÁTICA Y BIOMETRÍA**
- 4.2.6.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorio del curso de Bioestadística II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología, impartir laboratorio del curso de Estadística para la carrera de Química, asistir en el manejo de las plataformas académicas electrónicas: moodle, facebook y trello, asistir en el manejo de las plataformas académicas electrónicas: moodle, facebook y trello, asistir en calificación de trabajos de estudiantes a requerimiento del docente, controlar notas y asistencia de los estudiantes, en conjunto con el docente, reportar notas y asistencia a los estudiantes, mensualmente; reproducir hojas de trabajo y exámenes a requerimiento de las actividades académicas programadas; elaborar informes de exámenes para entrega en el Centro de Desarrollo Educativo - CEDE- y archivar acorde a los cursos y asignaciones; en modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 9.**

- 4.2.6.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3HD, de 01 de febrero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 2,797.00, para asistir en la elaboración de documentos para la divulgación de la investigación del Sistema de Investigación de la Facultad; asistir en el manejo de las redes sociales y página web del Instituto; asistir en el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento científico del sistema e investigación de la Facultad; otras actividades que convengan al Instituto. Las atribuciones se desarrollarán en modalidad virtual y/o presencial. **Plaza número 6.**
- 4.2.6.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3HD, de 01 de febrero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 2,797.00, para elaborar base de datos de investigaciones desarrolladas dentro del Sistema de Investigación de la Facultad.; actualizar la información de las Unidades de Investigación que conforman el Sistema de Investigación de la Facultad; asistir en el desarrollo de cursos de capacitación y actualización de investigación científica de los investigadores, profesores y estudiantes de la Facultad; asistir en las actividades del Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación -CATI- -IIQB-; asistir en el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento científico del sistema e investigación de la Facultad; otras actividades que convengan al Instituto. Las atribuciones se desarrollarán en modalidad virtual y/o presencial. **Plaza número 7.**
- 4.2.7 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-**
- 4.2.7.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC en el Subprograma de Introducción al laboratorio, en modalidad virtual y/o presencial y otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 20.**
- 4.2.8 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-**
- 4.2.8.1 JARDÍN BOTÁNICO**
- 4.2.8.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3.5HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,181.50, para ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, hacer pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas germinadas, desarrollar actividades de extensión en educación ambiental con estudiantes de todos los niveles educativos de forma virtual y/o presencial y otras actividades inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato o Director. **Plaza número 52.**
- 4.2.8.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**
- 4.2.8.3 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**
- 4.2.8.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q.3,888.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Biología Molecular secciones A y B y Química Clínica I sección B, ambos para la carrera de Química Biológica, a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **Plaza número 27.**
- 4.2.8.3.2** Un (01) Auxiliar de cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso Bioquímica I para las carreras de: a) Química Farmacéutica secciones B y D; b) Química Biológica secciones B y D; y c) Nutrición, secciones B y D; a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **Plaza número 28.**

4.2.8.3.3 Un (01) Auxiliar de cátedra II 4H, de enero al 30 de junio de 2022, con un horario de 14:00 a 18:00 horas los lunes, miércoles, jueves y viernes; y de 15:00 a 19:00 horas los martes, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de: a) Química Clínica I, secciones A y C para la carrera Química Biológica; b) Bioquímica I, secciones A y C, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Nutrición y Biología, a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. **Plaza número 58.**

4.2.8.4 **DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**

4.2.8.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología I secciones A y C, para la carrera de Química Biológica, en modalidad virtual y/o presencial, así otras actividades que a la Escuela y Departamento convengan. **Plaza número 62.**

4.2.8.4.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio de 2022, con horario de lunes, martes, jueves y viernes de 13:00 a 17:00 horas y miércoles de 14:00 a 18:00 h, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial secciones B y D y Micología secciones B y D, ambos para la carrera de Química Biológica, en modalidad virtual y/o presencial, así otras actividades que a la Escuela y Departamento convengan. **Plaza número 64.**

Junta Directiva, conoce y acuerda: avalar la Convocatoria a Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra para el primer semestre 2022.

4.3 Solicitud de nombrar al M.A. Estuardo Serrano Vives, Director en Funciones de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.434.10.2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, DIRECTORA de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento del M.A. Estuardo Serrano Vives, como Director en Funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período del 21 al 22 de octubre del presente año.

La solicitud se debe, a que he recibido una invitación para estar presente en el desarrollo del XXXVI Congreso Centroamericano y El Caribe de Ciencias Farmacéuticas que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 21 al 23 de octubre del presente año; además asistiré a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Farmacéutica Centroamericana y El Caribe -FFCC-, donde entregaré el cargo de Presidente de la Junta Directiva, el cual he desempeñado desde febrero del año 2019.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos administrativos y académicos, **acuerda:** nombrar al M.A. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director en Funciones de la Escuela de Química Farmacéutica del 21 al 22 de octubre de 2021.

4.4 Solicitud de aval académico para el Diplomado de Meliponicultura

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.390-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que solicita Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el Diplomado de Meliponicultura, para los trámites correspondientes.

Junta Directiva, con base en el Artículo 2 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** solicitar opinión a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado con respecto a la solicitud de aval académico para el Diplomado de Meliponicultura.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación de cursos.

5.1.1 Débora Lizeth Fuentes Miranda

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la Bachiller Débora Lizeth Fuentes Miranda, Registro Académico 201804315 de la Carrera de Química Biológica; en el que solicita autorización para asignarse los cursos del cuarto semestre: Análisis inorgánico 2, Química orgánica 2, del sexto semestre, Anatomía 2, histopatología, Hematología, ya que por problemas de insolvencia en CEDE del documento de cambio de carrera, no logró asignarme en el tiempo correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Fuentes Miranda y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.1.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Débora Lizeth Fuentes Miranda, CUI 3305205471202, Registro académico 201804315 de la carrera de Química Biológica; por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2021 de la Facultad.

5.1.1.2 Autorizar por única vez a la Bachiller Débora Lizeth Fuentes Miranda, CUI 3305205471202, Registro académico 201804315 de la carrera de Química Biológica, la asignación de cursos de Análisis inorgánico II, Química orgánica II, Anatomía y Fisiopatología II, Histopatología y Hematología, para el presente semestre.

5.1.2 Katherine Alejandra Interiano Galván

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la Bachiller Katherine Alejandra Interiano Galván, CUI 3715524510101, Registro Académico 202105902 de la carrera de Química Biológica; en el que informa, copiado textualmente: *“que la semana pasada junto a varios compañeros más, que no me encuentro asignada a ningún curso en el presente semestre. Al abocarme con Control*

Académico y comentar mi situación donde yo sí recuerdo haberme asignado a mis cursos a inicio del semestre, me indican que debo de solicitar la asignación de cursos extemporánea para recibir mis exámenes finales como única solución.

Por lo que solicito de su comprensión para poder asignarme a los cursos de: Química General II, Matemática II, Biología General II, Metodología de la Investigación II, Física I, Sociología I; y sus respectivos laboratorios: Laboratorio de Química General II, Laboratorio de Biología General II, Laboratorio de Matemática II, Laboratorio de Física I. Ya que durante todo el semestre entregué mis trabajos, realicé mis parciales, cursé laboratorios y ya todos mis catedráticos poseen mis cuadros de notas casi finalizados. Y por un error con la página que no registró mi asignación no quisiera perder mis esfuerzos durante el semestre y perder el mismo.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Interiano Galván y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.2.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Katherine Alejandra Interiano Galván, CUI 3715524510101, Registro Académico 202105902 de la carrera de Química Biológica; por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2021 de la Facultad.

5.1.2.2 Autorizar por única vez a la Bachiller Katherine Alejandra Interiano Galván, CUI 3715524510101, Registro Académico 202105902 de la carrera de Química Biológica, la asignación de cursos de Química General II, Matemática II, Biología General II, Metodología de la Investigación II, Física I y Sociología I, para el presente semestre.

5.1.3 Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Bachiller Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez, CUI 1816935260101, Registro académico 201119704 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita la asignación de cursos del décimo ciclo, indica que no se asignó en el tiempo establecido porque olvidó las fechas de asignación.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Rodríguez Rodríguez y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.3.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez, CUI 1816935260101, Registro académico 201119704 de la carrera de Química Biológica; por no haber realizado la asignación de cursos en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2021 de la Facultad.

5.1.3.2 Autorizar por única vez al Bachiller Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez, CUI 1816935260101, Registro académico 201119704 de la carrera de Química

Biológica, la asignación de cursos de Química General II, Matemática II, Biología General II, Metodología de la Investigación II, Física I y Sociología I, para el presente semestre.

5.2 Solicitud de retiro académico

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la Bachiller Carmen Cecilia Vásquez Gómez, CUI 3029385590107, Registro Académico 202007814 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la desasignación de los cursos de Química General II y Matemática II del segundo semestre de la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva, tomando en cuenta el récord académico de la Bachiller Vásquez Gómez y las justificaciones presentadas, **acuerda**: autorizar el retiro académico de los cursos de Química General II y Matemática II en el presente semestre, a la Bachiller Carmen Cecilia Vásquez Gómez, CUI 3029385590107, Registro Académico 202007814 de la carrera de Química Farmacéutica.

SEXTO

EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES

6.1 Solicitud de aprobación de evaluación terminal de los estudiantes de la carrera de Química Biológica, Carlos Antonio Muñoz Grajeda.

Se recibe oficio de referencia REf.EQB.390-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela Química Biológica; en el que informa que involuntariamente no se incluyó al estudiante Carlos Antonio Muñoz Grajeda, carné 9616086, quien optó como evaluación terminal la modalidad de estudios de postgrado, específicamente la Maestría en Administración Industrial y de Empresas y Servicios -MAIES-

En consecuencia, el estudiante Muñoz Grajeda no fue incluido en el listado consignado en el punto cuarto, Inciso 4.14 del Acta No. 07-2020 sesión celebrada por Junta Directiva el 13 de febrero del 2020.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicitan sus buenos oficios a efecto al estudiante Carlos Antonio Muñoz Grajeda, carné 9616086 le sea aprobado el Trabajo de Evaluación Terminal en la modalidad de Estudios de Postgrado, específicamente la Maestría en Administración Industrial y de Empresas y Servicios -MAIES-, en la cohorte del año 2020.

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Dictamen favorable de la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de Postgrado de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**:

6.1.1 Dispensar el numeral 7.2 del Instructivo para la operativización de la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su Modalidad de “Estudios de Postgrado”.

6.1.2 Autorizar al Bachiller Carlos Antonio Muñoz Grajeda, CUI 2564203000101, Registro Académico 9616086 de la carrera de Licenciatura en Química Biológica; la Modalidad de “Estudios de Postgrado” como opción de Evaluación Terminal, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas y Servicios - MAIES-, que se imparte en la Escuela de Postgrado de esta Facultad.

6.2 Solicitud de aprobación de evaluación terminal de los estudiantes de la carrera de Química Biológica, Goldie Nohemí López Rosas

Se recibe oficio de referencia REf.EQB.392-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela Química Biológica; en el que informa que la estudiante Goldie Nohemí López Rosas, CUI 180908847 0101, Registro Académico 2005 10604, el día de hoy trasladó su constancia de inscripción en la Licenciatura de Química Biológica (adjunto constancia). Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicitan sus buenos oficios a efecto de que se sirva autorizar a la estudiante López Rosas, la aprobación del Trabajo de Evaluación Terminal en la modalidad de Estudios de Postgrado, específicamente en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES-, cohorte 2021.

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Dictamen favorable de la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de Postgrado de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:** autorizar a la Bachiller Goldie Nohemí López Rosas, CUI 180908847 0101, Registro Académico 2005 10604 de la carrera de Licenciatura en Química Biológica; la Modalidad de “Estudios de Postgrado” como opción de Evaluación Terminal, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas y Servicios -MAIES-, que se imparte en la Escuela de Postgrado de esta Facultad.

SÉPTIMO

RENUNCIAS

7.1 Renuncia del señor César Augusto Flores López

Se recibe oficio de referencia CMMA/cg D-CECON 463-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que traslada solicitud de jubilación del Sr. César Augusto Flores López, Registro de Personal 930277, Plaza No. 45, por haber alcanzado la edad y tiempo de servicio, con efectos a partir del 01 de enero de 2022,

Guarda Recursos Naturales I , que ocupa en la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, CECON, USAC.

Se recibe oficio sin referencia del señor César Augusto Flores López en el que hace del conocimiento, que he alcanzado la edad y tiempo de servicio, para poder jubilarme, por lo que he tomado la decisión de renuncia, con efectos a partir del 01 de enero de 2,022, a la plaza de Guarda Recursos Naturales I que ocupo en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, administrada por el Centro de Estudios Conservacionistas, CECON-USAC, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Así mismo, le agradezco de antemano sus buenos oficios para los trámites que correspondan a partir de la presente fecha para los efectos de jubilación de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del señor César Augusto Flores López, **acuerda**:

7.1.1 Aceptar la renuncia del señor César Augusto Flores López de la Plaza No. 45 de Guarda Recursos Naturales I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.37.3.13.0.11, partida presupuestaria SICOIN 2021.11300060.603.00.13.00.000.003.11.0101.22.0000.0000, en Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico del Centro de Estudios Conservacionistas con efectos a partir del 01 de enero del año 2022.

7.1.2 Agradecer al señor César Augusto Flores López, el trabajo realizado como Guarda Recursos Naturales I 8HD, en Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico del Centro de Estudios Conservacionistas, el trabajo y servicio en el Centro de Estudios Conservacionistas y deseárselo éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director de Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Guarda Recursos Naturales I 8HD, en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico del Centro de Estudios Conservacionistas.

7.2 Renuncia de la M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda

Se recibe oficio con referencia Documento electrónico referencia: CMMA/cg D-CECON 467-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera. Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que traslada renuncia de la M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda, al puesto de Secretaria II del Centro de Estudios Conservacionistas, adjunta el oficio enviado por la M.Sc. Hernández Tejeda.

La M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda, indica que presenta su renuncia al puesto de Secretaria II del Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 17, partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.11 y partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.603.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, a partir del 01 de noviembre del presente año, por motivos de superación profesional; y agradece a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la oportunidad que me brindó de desarrollarme técnicamente en mis labores, en el ámbito académico, económico y de carácter personal.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda, **acuerda**:

7.2.1 Aceptar la renuncia de la M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda de la Plaza No. 17 de Secretaria II 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.37.3.13.0.11, partida presupuestaria SICOIN 2021.11300060.603.00.01.00.000.001.11.0101.22.0000.0000, en el Centro de Estudios Conservacionistas con efectos a partir del 01 de noviembre del año 2021.

7.2.2 Agradecer a la M.Sc. Sonia María Hernández Tejeda, el trabajo realizado como Guarda Recursos Naturales I 8HD, en el Centro de Estudios Conservacionistas, el trabajo y servicio en el Centro de Estudios Conservacionistas y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director de Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Secretaria II 8HD, en el Centro de Estudios Conservacionistas.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de dejar sin efecto el Punto SÉPTIMO, Incisos 7.1 del Acta No. 31-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de octubre de 2021.

Se recibe oficio de referencia REf.EQB.390-2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que traslada Oficio No. 88-BP-CECON-2021/merp, enviado por el Ing. Ftal. Marvin Enrique Rosales Peche, Coordinador de Área Protegida USAC-CECON, en el que solicita dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Plaza No. 115, que ocupa como Coordinador de Área Protegida, en Biotopos Petén-

CECON. Esto debido a que la plaza que ocuparía dentro del CUDEP, no se ha podido dar de baja, por motivos que la persona que la ocupaba no ha renunciado a la misma.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud del Ingeniero Rosales Peche que cuenta con el visto bueno del Licenciado Maldonado Aguilera, Director de CECON, **acuerda:** dejar sin efecto el Punto SÉPTIMO, Incisos 7.1 del Acta No. 31-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de octubre de 202.

8.2 Modificación del anteproyecto

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.179.2021, en fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA; en el que informa que debido a que desconocíamos que el pago del estudio de mercado para fines de reacreditación, se debe ejecutar el próximo año; no se dejó contemplado presupuesto para el 2022; por lo que atentamente, solicito someter a consideración, si es posible, autorizar modificación al anteproyecto de Presupuesto para el año 2022, de la Escuela de Química. La cual consiste en bajar del renglón 1.71 la cantidad de Q.20,000.00 para el renglón 1.81.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que se ha comunicado derivado de la solicitud de la Escuela de Química, con la Señora Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad, quién le indicó que actualmente, no puede acceder al sistema en el que se trabajó el anteproyecto de Presupuesto 2022, por lo que no puede realizar ninguna modificación ya que el anteproyecto ha sido entregado al Departamento de Presupuesto de la Universidad.

Junta Directiva acuerda:

8.3 Traslado de Saldos EDC

Se recibe oficio con referencia Ref. TEDC 11102021, en fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Méndez Rodríguez, Tesorero y la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC; en el que solicitan copiado textualmente:

“Deseándole éxitos al frente de sus actividades, nos dirigimos a ustedes para solicitar la aprobación del Traslado de Saldos del año 2020 para operarlo en el 2021, correspondiente a los programas que se ejecutan en la tesorería del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, código SIIF 73, el mismo contiene el siguiente detalle:

INGRESOS 2020	Q 3,031,945.02
TRASLADO 2019 OPERADO EN 2020	Q 8,403,289.66
TOTAL INGRESOS	Q 11,435,234.68
GASTOS FUENTE 31	Q 2,457,281.88
GASTOS FUENTE 32	Q 660,189.19
SALARIOS NO REBAJADOS	Q 2,443,692.05
TOTAL GASTOS	Q 5,561,163.12
SUPERAVIT	Q 5,874,071.56

Es importante mencionar que este traslado de saldos al ser aprobado por el departamento de presupuesto, será registrado en la Unidad Ejecutora 206 ya que es allí donde los fondos se operaron en el año 2020, pero, en el año 2021 se da la creación de la Unidad Ejecutora 612 Programa de Experiencias Docentes con la comunidad EDC, por lo mismo solicitamos su aprobación para trasladar los fondos de la Unidad Ejecutora 206 a la Unidad Ejecutora 612.”

La Licenciada Vides Santiago, trasladó el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el trece de octubre de 2021, relacionado a la Autorizaciones financieras, sobre la solicitud de ampliación del período consignado para el traslado de los saldos de régimen especial, y de las transferencias con fin específico, para el 2021; en el que se acordó, “*autorizar a la Dirección General Financiera, con el visto bueno del rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que traslade saldos del régimen especial y de las transferencias con fin específico. Esto se hará siempre y cuando exista una solicitud, por escrito, de parte de la unidad ejecutora; y que se presente la comprobación documental de que dichos saldos existen, lo cual deberá hacerse antes del 05 de noviembre del presente año. Dicha documentación será recibida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera*”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Juan Carlos Méndez Rodríguez, Tesorero I y de la Licenciada Lilian Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, y el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el trece de octubre de 2021, **acuerda:** autorizar el traslado de saldos de los Programas Autofinanciables del año 2021 del Programa de EDC, de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

INGRESOS 2020	Q 3,031,945.02
TRASLADO 2019 OPERADO EN 2020	Q 8,403,289.66
TOTAL INGRESOS	Q 11,435,234.68
GASTOS FUENTE 31	Q 2,457,281.88
GASTOS FUENTE 32	Q 660,189.19
SALARIOS NO REBAJADOS	Q 2,443,692.05
TOTAL GASTOS	Q 5,561,163.12
SUPERAVIT	Q 5,874,071.56

8.4 Traslado de bienes de inventario al Programa de EDC

Se recibe Providencia No.F.041.10.2021 en fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que solicita sea trasladado a la Junta Directiva, para su conocimiento y efectos consiguientes; adjunta el oficio TES.256.10.2021 de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, Área de Inventarios, en el que solicita el traslado del expediente de Traslado de Bienes de Inventario al Programa de EDC de la Facultad; este proceso se deriva de la separación de funciones administrativas y financieras de la Facultad, por lo que realiza la entrega del inventario para que el Programa de EDC habilite sus propios controles y registros de inventario; indica que el expediente debe ser elevado a la Junta Directiva de la Facultad con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 31-2021 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de agosto de 2021.

Junta Directiva, con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 31-2021 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de agosto de 2021, en el que se aprueba la separación presupuestaria del Programa de EDC, de la Facultad de Ciencias Químicas, acuerda: trasladar el expediente de Traslado de Bienes de Inventario al Programa de EDC, al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

8.5 Resultados Microbiológicos de muestras de agua tomadas en diversas fuentes ubicadas en el área de influencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

- A. Se recibe oficio con referencia Ref.LCA/211/2021 en fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC; en el que informa que el filtro del primer nivel del Edificio T-10, luego del análisis de la muestra NO satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma

COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable; por lo que se considera sanitariamente no seguro para consumo humano.

- B. Se recibe oficio con referencia Ref.LCA/215/2021 en fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC; en el que informa que el chorro ubicado frente al área de bombas del Edificio T-10, luego del análisis de la muestra SÍ satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable; por lo que se considera sanitariamente no seguro para consumo humano.
- C. Se recibe oficio con referencia Ref.LCA/216/2021 en fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC; en el que informa que el filtro del segundo nivel del Edificio T-11, instalado afuera de la AEQ, luego del análisis de la muestra NO satisface con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable; por lo que se considera sanitariamente no seguro para consumo humano.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

8.5.1 Dar por recibido los informes presentados por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC.

8.5.2 Encomendar a la M.A. Alba del Rosario Valdez De León, Secretaria Adjunta, tome las medidas necesarias con el fin de cumplir con los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR correspondiente.

NOVENO

ACUERDO DE PÉSAME

9.1 Acuerdo de pésame a la Familia Castellanos Delgado, por el fallecimiento de la señora Blanca Inés Delgado Guillén

Junta Directiva tomando en cuenta el reciente fallecimiento de la señora Blanca Inés Delgado Guillén, esposa del Señor Luis Enrique Castellanos, madre de María Isabel y Luis Pablo Castellanos Delgado y Secretaria de la Secretaría Académica de nuestra Facultad, **acuerda:** presentar sus más sentidas muestras de condolencia a la familia Castellanos Delgado y demás familia, por tan irreparable pérdida; así como a estudiantes, personal docente y administrativo de la Facultad.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:24 horas.

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino

VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú

VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado

VOCAL TERCERO

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortíz

VOCAL CUARTO

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares

VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

SECRETARIA